



Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

PROVRAEM

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - AS N° 013-2025-PROVRAEM-OEC-1

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, el día 07 del mes de Marzo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística, el Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, responsable de la conducción del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada - AS N° 013-2025-PROVRAEM-OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRICOLA**, para el Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE **BAMBÚ** EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO: LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con la finalidad de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN O ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (según corresponda)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	CPC. SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
-----	--------------------------	--------------	---------------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021
2	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	10776979126
3	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983
4	APACHETA INVERSIONES EN CONSTRUCCION E.I.R.L.	20574675767
5	AGROFERT INVERSIONES E.I.R.L.	20600979940
6	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085
7	EDIGIS S.A.C.	20601908183
8	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAN JOSE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604427836
9	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	20604875529
10	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250
11	OFRC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608765094
12	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C	20609292335
13	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
14	TIENDAFIABLE S.A.C.	20609659093
15	H & V PERU MULTISERVICIOS S.A.C.	20610081585
16	MULTISERVICIOS LERUYA E.I.R.L.	20610832947
17	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429



5 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comite se seleccion, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

N°	Nombre o razón social del postor	Estado de Present.	Fecha de present.	Hora de present.
1	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C	Válido	5/03/2025	18:45:19
2	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	Válido	5/03/2025	19:06:31

6 Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases;

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	*****	*****	*****	*****	*****
	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	*****	*****	*****	*****	*****
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE					
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE					
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE					
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE					
e) Declaración jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE					



Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

PROVRAEM

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - AS Nº 013-2025-PROVRAEM-OEC-1

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	No Corresponde	No Corresponde						
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE						
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	*****	*****	*****	*****	*****	*****

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C	ítem único
2	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	ítem único

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	Valor Estimado	S/ 55,080.00	
Nº	Nombre o razón social del postor	OFERTA ECONOMICA	% del valor Estimado	
1	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C	S/ 55,000.00	99.85%	
2	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	S/ 50,490.00	91.67%	

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS	
A) PRECIO:		Máximo 100 puntos	
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:		100 Puntos	
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>			

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C			
	FACTORES				PUNTAJES
		A) PRECIO	Monto Ofertado:	S/ 55,000.00	91.80
		Sub Total			91.80
		BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE			4.59
		PUNTAJE TOTAL			96.39
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID			
	FACTORES				PUNTAJES
		A) PRECIO	Monto Ofertado:	S/ 50,490.00	100.00
		BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE			5.00
		PUNTAJE TOTAL			105.00



**Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
PROVRAEM**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - AS N° 013-2025-PROVRAEM-OEC-1**

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	105.00
2	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C	96.39

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determina si el postor UNICO cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					CALIFICADO
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					CALIFICADO

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el (los) siguiente postor (es), cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) POSTOR (ES) QUE PASARON, SEGUN ORDEN DE PRELACION	RUC N°
1	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	RUC N° 10776979126
2	MULTISERVICIOS MAR FYL S.A.C	RUC N° 20609292335

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-----	-----

14 ACUERDO ADOPTADO


 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO
 PROVRAEM
 CPC. Silvio Laura Torres
 ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA
 CPC. SILVIO LAURA TORRES
 Nombre y Firma del Comité de Selección y/u Organismo Encargado de las Contrataciones



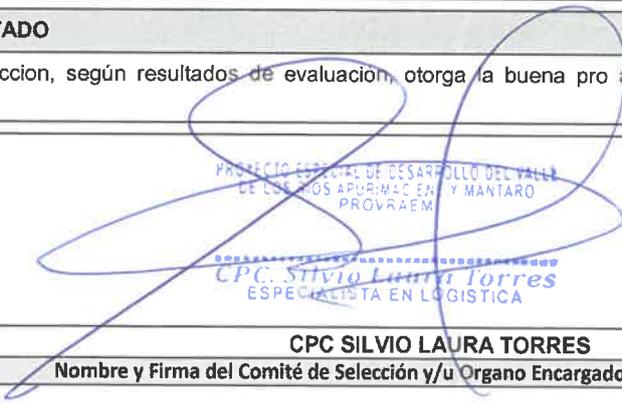
PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro
PROVRAEM

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA - AS N° 13-2025-PROVRAEM-OEC-1

1	NÚMERO DE ACTA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Ayacucho, el día 07 del mes de Marzo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística, el Organismo Encargado de las Contrataciones - OEC, responsable de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada - AS N° 013-2025-PROVRAEM-OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRICOLA , para el Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO: LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC	CPC SILVIO LAURA TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador, Según orden de prelación			Monto adjudicado
	TUCNO ÑUFLO FRANK DAVID	RUC N°	10776979126	S/ 50,490.00
5	BASE LEGAL			
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Comité de Selección, según resultados de evaluación, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.			
15				
	PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC EN Y MANTARO PROVRAEM CPC Silvio Laura Torres ESPECIALISTA EN LOGISTICA			
	CPC SILVIO LAURA TORRES			
	Nombre y Firma del Comité de Selección y/u Organismo Encargado de las Contrataciones			